TRADUCCION

REF: **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**
Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

   Este Documento Público

2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert
3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el: 14 de noviembre de 2011
7. por: Gobernador Suplente
8. No. G218463
9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) Ilegible
Gobernador Suplente

(Sello del Gobernador Suplente - Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas)

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Primera del Cantón Guayaquil
Dra. Natacha Roura Garcia

TRADUCCION

REF: **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**
Certificado de Vigencia

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Islas Vírgenes Británicas

   Este Documento Público

2. ha sido firmado por: Myrna P. Herbert

3. actuando en calidad de: Registrador de Asuntos Corporativos

4. lleva el sello de: Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO

5. en: Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas

6. el: 14 de noviembre de 2011

7. por: Gobernador Suplente

8. No. G218463

9. Sello/Timbres

(REVENUE STAMP)

10. Firma

(Firmado) llegible
Gobernador Suplente

(Sello del Gobernador Suplente - Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas)

106 REPUBLICA de PANAMA
1250 * TIMBRE NACIONAL *
3867 B/.10.00
P.B. 1033

CERTIFICACION 09 12 11

La suscrita, IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ, Traductora Pública Autorizada, certifica que el documento adjunto es fiel traducción del documento en inglés que me ha sido presentado del Certificado de Vigencia de la sociedad **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED.**

Panamá, 9 de diciembre de 2011.

IVETTE CHIN DE VELÁSQUEZ
Traductora Pública Autorizada

IVETTE CHIN DE VELASQUEZ
Traductora Pública Autorizada
Español-Ingles y viceversa
Res. 535 de 3 de junio de 2005

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Ivette Chin de Velásquez
3 quien actúa en calidad Traductor
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 09 DEC 2011

5 En Panamá 6 el dia
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 86248
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Primera del Cantón Guayaquil
Dra. Natacha Roura Garme

CERTIFICADO DEL AGENTE REGISTRADO

Nosotros, **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED**, Agente Registrado de **SECIAR ESTATES, CO. LIMITED**, una sociedad existente y operando bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (en adelante "la Sociedad"), POR ESTE MEDIO CERTIFICA que el actual accionista de la sociedad es el siguiente:

Certificado No.	Portador	Cantidad de Acciones
2	GAROMADO LIMITED	200

EN TESTIGO DE LO CUAL, este Certificado es firmado este 9 de diciembre de 2011.

ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE TRUST (BVI) LIMITED

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Raúl Zuñiga Brid
Firma Autorizada

REPUBLICA DEL ECUADOR
Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito
Dra. Natacha Roura Game

122
1230
3859

REPUBLICA de PANAMA
★ TIMBRE NACIONAL ★
010.00
09 12 11
P.B. 1033

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: RAÚL ZÚÑIGA BRID

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 09 DEC 2011

TESTIGO TESTIGO

Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

REPUBLICA DE PANAMA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 09 DEC 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 85,243
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA DEPARTAMENTO DE TESORERIA MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

REPUBLICA DEL ECUADOR Notaria Trigésima Primera del Cantón Guayaquil Dra. Natacha Roura Game

DOY FE: Que la presente de CUATRO fojas útiles es fotocopia del original que me fué exhibido.
Guayaquil, 07 ENE 2012

Dra. NATACHA ROURA GAME
NOTARIA